

Bucaramanga, mayo 13 de 2022

Señores:

Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación CRAI-USTA
Universidad Santo Tomás

Estimados señores:

Los suscritos:

Vanessa Carolina Hernández Hernández, con C.E. No 456712

Silvia Liliana Parra Castillo, con C.C. No 1.098.622.654

En nuestra calidad de autores de la Tesis doctoral___ Tesis de maestría X Trabajo de grado especialización___ Trabajo de grado pregrado___ Otro___ titulada:

Plan de implementación de una Oficina de Gestión de Proyectos bajo lineamientos del Project Management Institute (PMI) en la empresa Consultoría y Medio Ambiente S.A., Bucaramanga, Santander, Colombia., presentado y aprobado en el año 2022, como requisito para optar al título de Magíster en Dirección y Gestión de Proyectos, autorizamos a la Universidad Santo Tomás para que pueda ejercer sobre nuestra obra las atribuciones que se indican a continuación, teniendo en cuenta que en cualquier caso, la finalidad perseguida será difundir y promover el aprendizaje, la enseñanza y la investigación **con fines académicos, nunca para usos comerciales**, siempre dando crédito al trabajo y al autor mediante la correspondiente cita bibliográfica. Así mismo, manifestamos que la elaboración del trabajo de grado o tesis, es producto de nuestra plena autoría.

Por consiguiente, se requiere la respectiva autorización para visibilizar su contenido de la siguiente manera:

Autorizo (autorizamos)	Si	No
Consulta del contenido del trabajo de grado sólo en las instalaciones del CRAI.	X	
Consulta del contenido completo del trabajo de grado a través del Repositorio Institucional de la Universidad Santo Tomás.	X	

Nota: se autoriza al CRAI la reproducción parcial, total o cambio de formato del documento, únicamente con fines de conservación.

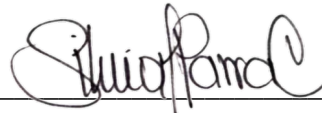
En caso de **No autorizar** la consulta de su trabajo de grado o tesis, **toda solicitud de acceso** a su documento será remitida a su correo electrónico registrado en este formato. Esto con el fin de que permita o deniegue de manera expresa la consulta del mismo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, “Los derechos morales sobre el trabajo son propiedad de los autores”, los cuales son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables.

Cordialmente,



Nombre: Vanessa Carolina Hernández
Documento de identidad: C.E 456712
Correo electrónico:
vanessa.hernandez@ustabuca.edu.co



Nombre: Silvia Lilianna Parra Castillo
Documento de identidad: 1.098.622.654
Correo electrónico:
silvia.parra03@ustabuca.edu.co